



**Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo**

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

**Número:** DIS-2025-228-28-114

RESISTENCIA, CHACO

Jueves 7 de Agosto de 2025

**DIRECCION DE LOGISTICA E INFRAESTRUCTURA**

---

**VISTO:** La actuación electrónica E16-2025-1860-Ae;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento de Bienes Muebles se encuentra vacante dada la baja por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil del Sr Cabral Oscar Darío, DNI N° 16.891.189 quien se encontraba Subrogando el mismo;

Que el agente Rodríguez Carlos Javier León, DNI N° 24.896.373 ha demostrado en el desempeño de sus tareas que reúne las condiciones de capacidad e idoneidad para llevar adelante las tareas inherentes al puesto;

Que, es necesario designar al agente de planta permanente MMO Rodríguez Carlos Javier León, DNI N° 24.896.373, para realizar tareas inherentes al cargo del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento de Bienes Muebles dependiente de la Dirección de Logística e Infraestructura, de la Dirección de Logística e Infraestructura de la Subsecretaría de Planificación Estratégica y Financiera del Ministerio de Desarrollo Humano;

Que lo aquí dispuesto se encuadra el Artículo 8 Incisos c) y d) de la Ley N° 293 - A “Régimen de los Agentes con Nivel de Director y Personal de Gabinete”;

Que a tal efecto se procede al dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

## **EL DIRECTOR A/C DE LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA DISPONE**

**Artículo 1º:** Designase a partir de la fecha y hasta que se disponga lo contrario, al agente de planta permanente MMO Rodríguez Carlos Javier León, DNI N° 24.896.373 a realizar funciones inherentes al cargo del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento de Bienes Muebles dependiente de la Dirección de Logística e Infraestructura, de la Dirección de Logística e Infraestructura de la Subsecretaría de Planificación Estratégica y Financiera del Ministerio de Desarrollo Humano;

**Artículo 2º:** El presente instrumento legal se enmarca en el Artículo 8 Incisos c) y d) de la Ley N° 293 - A “Régimen de los Agentes con Nivel de Director y Personal de Gabinete”.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese al área Personal y Archívese.

RODOLFO WALTER MOLINAS  
Dir. Logistica e Infraestructura  
Ministerio de Desarrollo Humano